

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. POR LA DE NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de noviembre de 1996, aprobada mediante Resolución No.3115 de 15 de noviembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 1996.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. por la de NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A. y reforma del estatuto otorgada el 6 de abril del 2004 ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. **7 7 5 8** de **2 9 ABR. 2004**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ing. Alvaro Macías Valencia, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. **7 7 5 8** de **2 9 ABR. 2004** aprobó el cambio de nombre de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. por la de NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000016

7 5 8

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. por la de NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

29 ABR. 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

GPL/cmf.
EXT.070
EXP.85208